



La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
Secretaría General	Subdirección Administrativa y Financiera	16	08	2022

**ACTA No. 1
INICIO DEL CONTRATO
CONTRATO 650 DE 2022 (Orden de Compra N° 94129 del
01/08/2022)**

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Acuerdos y/o Convenios	X
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO : "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 16)"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO : PUERTO CARREÑO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : 1/08/2022 HASTA 15/12/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO : 4 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : 16 DE AGOSTO DE 2022

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : 15 DE DICIEMBRE DE 2022



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

VALOR DEL CONTRATO

: NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 9.329.534.14) M/CTE

CONTRATISTA

: ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A- NIT 800146077

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR

: SAUL VERGEL N. C.C No 88.140.331

INTERVENTORÍA

: N/A

GARANTÍAS

: SÍ APLICA

Cía. De seguros o equivalente	Riesgo	No. Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACION			
				Desde	Hasta	No.	Vigencia		Valor Asegurado
							Desde	Hasta	
Seguros del estado SA	Cumplimiento del contrato	85-44-1011172-26	1,865.906.83	01/08/2022	15/06/2023				
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		1,399.430.12	01/08/2022	15/12/2025				
	Predios labores y operaciones	85-40-1010531-22	200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Daño emergente y lucro cesante		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				
	Perjuicios extrapatrimoniales		200.000.000	01/08/2022	15/12/2022				

A los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO identificada con cedula de ciudadanía No. 88.140.331 actuando como supervisora designado por el Ministerio o representante legal de la Interventoría y DELLANA TAFUR ATIQUE identificada con cedula de ciudadanía No 32.715.946 en su condición de contratista o representante legal de la empresa ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - NIT, 800.146.077-6, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.



La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Conforme a lo establecido en el literal n) se debe incluir en el acta de inicio lo siguiente:

- (i) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas

El servicio será prestado así:

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, SEDE, TURNO. Row 1: Operario de aseo y cafetería medio tiempo, 1, PUERTO CARREÑO (1), Lunes a sábado hábiles (8-12 H)

- (ii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la sede 1 será el siguiente:

Large table with 4 columns: Actividades de servicio de aseo, Marque con una X, Frecuencia, Observaciones. Rows include cleaning tasks for common areas, offices, floors, and exteriors.

0077



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

	Actividades de servicio de cafetería	Manejo con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y almuerzo de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora.	X		
	Difundimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.	X		
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de Preparación de lunches con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva detección de té, aromático, azúcar.	X		
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	X		
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del manejo, elemento y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grifos, dispensadores, estufas, así	X		
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	X		
	Realización del inventario y cuidado del manejo, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación	X		

- (iii) El pago de salarios al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se hace los QUINCE (15) y TREINTA (30) de cada mes.
- (iv) El pago de prestaciones sociales al personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería se realiza de la siguiente manera:
 - (a) El pago de las primas se reconocerá en dos pagos, así: el primero a más tardar el TREINTA (30) de junio y el segundo durante los primeros VEINTE (20) días del mes de diciembre.
 - (b) La consignación de las cesantías e intereses de cesantías se realizará a más tardar el CATORCE (14) de febrero del año siguiente, este pago corresponde a las cesantías del año inmediatamente anterior con corte al 31 de diciembre.
- (v) La entrega de los bienes de aseo y cafetería en las regiones de cobertura y el protocolo de entrega será el siguiente:
 - (a) La primera entrega de los bienes de aseo y cafetería se realiza ocho (8) días hábiles después de la generación de la Orden de Compra. Los cuales se cuentan a partir del día hábil siguiente en que la Entidad Compradora colocó la Orden de Compra. La herramienta web debe contener la lista de productos a entregar a la Entidad Compradora desde la primera entrega.
 - (b) Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en la solicitud de cotización (mínimo tres (3) y máximo cinco (5) días hábiles. Se debe cumplir con los plazos de entrega mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varíe su necesidad de consumo mensual.
 - (c) Si la Entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo debe:
 - (i) Avisar al proveedor el cambio quince (15) días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización.
 - (ii) Registrar el cambio de Bienes de Aseo y Cafetería en la herramienta web de solicitud de pedido antes del día calendario 15 a las 12:00 a.m.

En caso de no realizar lo antes mencionado, la herramienta web tomará automáticamente como pedido para ese mes el establecido en el mes anterior.

- (d) En el caso de que la Entidad compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

7/11



La movilidad es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería será entre las 8:00a.m y las 5:00p.m. de lunes a viernes.

En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

El proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo y cafetería.

El reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el Anexo 3 del pliego de condiciones debe darse en el menor tiempo posible. Dicho tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles para las regiones de Cobertura de la 1 a la 11 y cinco (5) días hábiles para las Regiones de la 12 a la 18 desde el momento en el que el proveedor conoce la necesidad del cambio.

En el caso en que la Entidad Compradora y el proveedor acuerden un rango de tiempo diferente debe estipularse en el Documento de inicio del que trata la Cláusula 6 (j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.

Cuando la Entidad Compradora requiera consultar las fichas técnicas de los 339 ítems del Anexo 3 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad, las NSO, y Registros o Permisos Sanitarios de cada uno de los Bienes de Aseo y Cafetería, puede consultarlos en la página web del Acuerdo Marco.

(vi) Los servicios especiales no continuos se prestarán de la siguiente manera:

SERVICIOS ESPECIALES (NO CONTINUOS)

SERVICIO	SEDE1 - INSPECCION FLUVIAL PUERTO CARREÑO	NO DE SERVICIOS
FUMIGACION	260 mts ²	4

El cronograma de actividades de los servicios especiales en la sede 1 será el siguiente:

Servicios Especiales				
Fumigación	Marque con una X	M2 de Área interior	M2 de Área exterior	Detalles y observaciones
Rodedores	X	260		Fumigación y control de plagas, la cual comprende Desinsectación, rodentición o desratización;
Insectos rastreadores y voladores	X	260		Desinfección (control y eliminación de microorganismos nocivos (virus, bacterias, hongos y mohos), saneamiento de archivos limpieza y
Desinfección ambiental	X	260		

(vii) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o solución de posibles diferencias por la



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

ejecución de esta, serán los establecidos en la Clausula 27 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

DELLANA TAFUR ATIQUE

C.C. 32.715.946

Representante Legal

ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.

NIT 800146077. CONTRATISTA

SAUL VERGEL NAVARRO

C.C. 88.140.331

SUPERVISOR